



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0831 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para Contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de manejo global oficial para el tesorero, docentes y personal administrativo responsable de cajas menores y avances de la Universidad de los Llanos, por un periodo de un (1) año”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Universidad de los Llanos amparar las pérdidas patrimoniales que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por sus servidores públicos en el ejercicio de los cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal.

Que la Universidad de los Llanos a la fecha, no puede realizar la contratación directa, por lo que se encuentra vigente la Ley de Garantías y adoptada por la Universidad de los Llanos, mediante las Resoluciones Rectorales N° 2992 de 2013 y 3254 de 2013.

Que por lo anterior, es necesario contratar las pólizas de seguros de manejo global oficial, bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **39274** de fecha 07 de marzo de 2014 por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$10.457.400) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 25 de marzo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 020/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de manejo global oficial para el tesorero, docentes y personal administrativo responsable de cajas menores y avances de la Universidad de los Llanos, por un periodo de un (1) año.

Que el día 26 de marzo de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.341.003 expedida en Villavicencio.

Que el día 26 de marzo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional de Ghina Ximena Martínez Díaz, funcionaria adscrita a la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que la propuesta presentada por la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, es evaluada CUMPLE con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional de la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0831 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para Contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de manejo global oficial para el tesorero, docentes y personal administrativo responsable de cajas menores y avances de la Universidad de los Llanos, por un periodo de un (1) año”

técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, identificada con el Nit N° 860.524.654-6, representada legalmente por **JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.341.003 expedida en Villavicencio, por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$10.457.400) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, identificada con el Nit N° 860.524.654-6, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 020/2014, para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de manejo global oficial para el tesorero, docentes y personal administrativo responsable de cajas menores y avances de la Universidad de los Llanos, por un periodo de un (1) año, por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$10.457.400) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de marzo de 2014.

(Original Firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta